

EDICTO DE TRABAJADOR FALLECIDO PARA EL PAGO DE SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES ADEUDADAS

La **corporación internacional para el desarrollo educativo- CIDE**, se permite informar que la **Sra. ADRIANA ZARATE MESA (QEDP)**, directora de calidad, quien laboró en la institución hasta el día de su fallecimiento, ocurrido el día (5) de enero del presente año.

Convoca a las personas que se consideren con derecho a reclamar y/o recibir la liquidación de salario y prestaciones sociales acercarse a la oficina de Recursos Humanos ubicada en la CALLE 41# 27ª 46, barrio la soledad en la ciudad de Bogotá En horario de atención de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 2:00pm a 4:00pm. o informar a través del correo electrónico:

recursoshumanos@cide.edu.co.

Para tal efecto deberán presentar documento y prueba idónea que acredite el vínculo con el funcionario fallecido. (registro civil de nacimiento, registro civil de matrimonio, declaración extra juicio), dentro de los treinta (30) días siguientes a esta publicación.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los 25 días del mes de enero del año 2024.

Cordialmente,



ANDREA BARRIOS
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
CIDE